LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2020-0274

Procede el Despacho a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada, en favor de la parte demandante, como sigue:

Concepto	Folio	Valor
Notificación	3 Pdf23	13.000
Notificación	4 Pdf29	15.700
Agencias en derecho	Pdf34	10.465.000
Total costas		**$10.493.700**

Medellín, 15 de diciembre de 2021.

ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
SECRETARIA
(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, quince de diciembre de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Caja Social S.A.
Demandado	Fernando Alberto Granada Escudero
Radicado	05001 31 03 008 **2020 00274** 00
Tema	Aprueba liquidación de costas
Interlocutorio	1256

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 #1° C.G.P.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

04